

## MUNICIPIS

### Ajuntament de Picassent

*2023/06997 Anunci de l'Ajuntament de Picassent sobre la modificació de la relació de subvencions nominatives del pressupost municipal any 2023. Expedient 2/2023.*

#### ANUNCI

Aprovat inicialment pel Ple de la Corporació, en sessió ordinària del 27 d'abril de 2023, l'expedient núm. 2/2023 Expte Electrònic 1386981N sobre modificació de la relació de subvencions nominatives del pressupost municipal any 2023.

#### VEURE ANNEX

S'exposa al públic, durant el termini de quinze dies hàbils, l'expedient complet a efectes que els interessats que s'assenyalen en l'apartat 1 de l'article 170 del Reial decret legislatiu 2/2004, de 5 de març, pel qual s'aprova el text refós de la Llei Reguladora de les Hisendes Locals, puguen examinar-los i presentar les reclamacions davant el Ple de la Corporació, pels motius que s'indiquen en l'apartat 2 del mateix article.

En el supòsit que en el termini d'exposició pública no es presentaran reclamacions, l'expedient referenciat s'entendrà definitivament aprovat.

Picassent, a 18 de maig de 2023. —L'alcaldeessa, Conxa Garcia i Ferrer.





FIRMADO POR  
L'Alcaldeessa de l'Ajuntament de Picassent  
28/04/2023



Secretaría

Expediente 1386981N

**D. JORGE FRANCISCO RICART MARTÍ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PICASSENT (VALENCIA)**

**C E R T I F I C O**

Que, el AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión ORDINARIA de fecha 27-ABRIL-2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**P.2023-5-64.- EXPEDIENTE 1386981N: DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, PERSONAL, PATRIMONIO, CONTRATACIÓN Y SERVICIOS JURÍDICOS, SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2023. EXPT 2/2023 PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2023 – APROBACIÓN MODIFICACIÓN BASE 30.10 DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2023. SUBVENCIONES NOMINATIVAS SERVICIOS SOCIALES**

Vista la propuesta del Concejal Delegado de Servicios Sociales, de modificación de la relación de subvenciones previstas nominativamente en la base nº 30.10 del Presupuesto de 2023, consistente en la incorporación de las siguientes:

ORG	PROGR	ECON	BENEFICIARIO	CIF	OBJETO	ADJUDICACIÓN	IMPORTE
800	23101	4800700	Assoc. Jubilats i pensionistes L'om	B97498711	Gastos de funcionamiento de la entidad	Concesión directa	3.000,00 €
800	23101	4890400	Cruz Roja Española	Q2866001G	contribuir a la sostenibilidad económica del Proyecto "Atención Urgente a las Necesidades Básicas" desarrollado en el ámbito municipal de Picassent	Concesión directa	30.000,00 €

La justificación de dicha modificación, recogida en la propuesta del Concejal Delegado es por lo que respecta a la Asociación de Jubilados y Pensionistas L'Om, a la necesidad de incentivar la promoción del asociacionismo en el sector de población de las personas mayores como forma de instrumentalizar su autonomía como voz de un sector con necesidades sociales específicas, y en cuanto a la entidad Cruz Roja Española el propósito de firmar un convenio que articule la colaboración para contribuir a la sostenibilidad económica del Proyecto "Atención urgente a las necesidades básicas", desarrollado en el ámbito municipal por parte de esta entidad como complemento a las actividades ordinarias de los servicios sociales en las actuaciones en las que por diferentes circunstancias la administración sea incapaz de desarrollar de manera adecuada.

Atendido que la modificación de las bases de ejecución del Presupuesto requiere para su tramitación y aprobación los mismos trámites y requisitos que el Presupuesto.

Visto el informe de intervención nº 068CF/2023, de 20 de abril.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Patrimonio, Contratación y Servicios Jurídicos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Participación Ciudadana de fecha 24 de abril de 2023, el Pleno acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** Modificar la Base de Ejecución nº 30.10 del Presupuesto Municipal de 2023, en el sentido de incorporar las siguientes subvenciones nominativas directas:



FIRMADO POR  
El Secretario de Ajuntament DE Picassent  
JORGE FRANCISCO RICART MARTÍ  
28/04/2023



AJUNTAMENT DE PICASSENT

Código Seguro de Verificación: J3AA 9UVE CFK3 YCLZ 2TZC

**Acuerdo Pleno 27-4-2023. Punto 64 aprobación modificación base 30.10 - SEFYCU 4070318**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://picassent.sedipualba.es/>





FIRMADO POR

L'Alcaldeessa de l'Ajuntament de Picassent  
28/04/2023



NIF: P4619600B

Secretaría

Expediente 1386981N



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament DE Picassent  
JORGE FRANCISCO RICART MARTI  
28/04/2023

ORG	PROGR	ECON	BENEFICIARIO	CIF	OBJETO	ADJUDICACIÓN	IMPORTE
800	23101	4800700	Assoc. Jubilats i pensionistes L'om	B97498711	Gastos de funcionamiento de la entidad	Concesión directa	3.000,00 €
800	23101	4890400	Cruz Roja Española	Q2866001G	contribuir a la sostenibilidad económica del Proyecto "Atención Urgente a las Necesidades Básicas" desarrollado en el ámbito municipal de Picassent	Concesión directa	30.000,00 €

**SEGUNDO.-** Exponer al público el presente acuerdo, de conformidad con lo establecido en el Art. 169 del R.D.L 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones. Transcurrido dicho plazo sin presentar reclamación alguna, se entenderá aprobada definitivamente la modificación de las bases de ejecución.

**TERCERO.-** Aprobado el acuerdo definitivamente será insertado en el BIM y se remitirá copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

**Lo que certifico a los efectos oportunos, y a reserva de lo que resulte de la aprobación del acta correspondiente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Conxa García Ferrer, en Picassent a la fecha de la firma.**



AJUNTAMENT DE PICASSENT

Código Seguro de Verificación: J3AA 9UVE CFK3 YCLZ 2TZC

**Acuerdo Pleno 27-4-2023. Punto 64 aprobación modificación base 30.10 - SEFYCU 4070318**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://picassent.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2

